

PRONUNCIAMIENTO

DGDDH/004/2023

Ciudad de México, a 12 de febrero de 2023

CNDH manifiesta su preocupación ante el reclutamiento de niños y adolescentes que son utilizados por grupos delincuenciales

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), con motivo del Día Internacional contra el Uso de Niños Soldado, manifiesta su preocupación ante el reclutamiento de personas menores de edad en grupos armados del crimen organizado, lo que significa un grave flagelo que atenta contra sus derechos.

Atendiendo a nuestra obligación de velar por el interés superior del menor y la máxima protección a sus derechos humanos, como acceder a una vida libre de violencia, la dignidad, la seguridad y la justicia, es que este Organismo Nacional exhorta a las autoridades federales y estatales, a organizaciones defensoras y organismos públicos de derechos humanos, así como a la sociedad en general para generar, en un plan de acciones integral y coordinado, condiciones propicias para el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes, en el marco de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de manera que implementemos las acciones necesarias para velar por su seguridad e integridad física, tomando en consideración su autonomía progresiva, sus necesidades y características específicas, así como las medidas de prevención idóneas desde una perspectiva de derechos humanos atendiendo a su interés superior.

Asimismo, a las autoridades de los tres niveles en particular realizar políticas públicas, programas y acciones dirigidas a la niñez y adolescencia para la intervención oportuna y eficaz para su recuperación física, psicológica, reintegración social y garantizar el acceso a la procuración e impartición de justicia, protegiendo su identidad y prevenir posibles violaciones a sus derechos humanos desde el entorno familiar, comunitario y el Estado en sus tres órdenes de gobierno.

El Día Internacional contra el Uso de Niños Soldado -también conocido como el Día de las Manos Rojas- se empezó a conmemorar a partir del 2002, cuando entró en vigor el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la Participación de Niños en los Conflictos Armados, mismo que fue aprobado por la Asamblea General de Naciones Unidas en mayo de 2000 y ha sido ratificado por 159 estados, entre ellos México desde el año 2000; y fue instaurado para recordar la necesidad de acabar con la terrible situación a la

que se ven sometidos cerca de 300.000 niños y niñas en, al menos, una veintena de países en conflicto.

Los factores que inciden en este tipo de prácticas son multifactoriales de acuerdo con el “Estudio Reclutamiento y utilización de niñas, niños y adolescentes por grupos delictivos. Acercamientos a un problema complejo”, ya que intervienen diversos factores: individual, familiar, comunitario, contextual, escolar (edad, género, situaciones personales, tipo de familia, violencia familiar, abandono, violencia escolar, deserción escolar, discriminación, pobreza, marginación, desigualdad, inseguridad, contacto con personas implicadas en la delincuencia, migración y migración forzada, falta de oportunidades, presencia de grupos delictivos en la zona donde viven), entre otros, lo cual facilita el reclutamiento y utilización de las niñas, niños y adolescentes por parte de la delincuencia organizada.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos observará con atención el avance de las acciones implementadas por las autoridades del Estado, y hará su parte en este compromiso de sumarnos, sociedad y gobiernos, refrendando su firme compromiso con la defensa y protección de los derechos de la niñez y adolescencias mexicanas.

¡Defendemos al pueblo!